

ADDENDUM 1**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**
(derivados del ScC-SC4)**CORREDORES AÉREOS****UNEP/CMS/COP13/Doc.26.1.4****RECOMENDACIONES A LA COP13**

- Se recomienda su adopción.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTOComentarios generales sobre el tema:

- El Consejo Científico declaró que la cuestión de la falta de recursos para las acciones relacionadas con las aves migratorias y el hábitat era motivo de gran preocupación. Las Partes deberían investigar cómo conseguir un mayor apoyo político, también en las iniciativas de la serie de sesiones de alto nivel, para dirigirse a los patrocinadores de alto nivel; la falta de tales actividades no apoyaba la cuestión de las especies migratorias y sus hábitats; el caso debía plantearse de una manera innovadora para lograr un apoyo de alto nivel a las acciones en favor de las especies migratorias y sus hábitats.

Comentarios sobre la sección de antecedentes:

- En la 10ª Reunión de Socios, celebrada en China el año pasado, la Asociación de Asia Oriental y Australasia dio un importante paso adelante en la adopción de un plan estratégico decenal para promover la conservación de las aves acuáticas migratorias en el EAAF. Esta evolución debería reflejarse en las enmiendas propuestas a la Resolución 12.11 (véanse las observaciones específicas);
- Las perspectivas del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo Marco de Corredores Aéreos de las Américas después de 2020 podrían ser descritas con más detalle;

Otros comentarios sobre el documento:

- Si se implementan informes adicionales sobre el Programa de trabajo de las rutas migratorias, aparte de los informes nacionales de la CMS, la plantilla para la presentación de informes debe ser muy clara, sencilla y requerir esfuerzos de tiempo limitados, y ser clara sobre a quién va dirigida;
- El Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023, así como otros planes, deberían alinearse con los procesos de la ENBPA, ya que ésta era una herramienta poderosa para la asignación de recursos;
- Se declaró que era importante hacer referencia al prisionero de guerra con el marco de la diversidad biológica después de 2020 (reconociendo que estaba en desarrollo y que sólo se completaría después de la COP13 de la CMS) y la visión de 2050 para la diversidad biológica con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias más allá de 2023;
- Ha habido muchos desarrollos importantes para implementar el prisionero de guerra dentro y fuera del mandato de la CMS;
- Se afirmó que la recopilación de información de los Informes Nacionales y a través del trabajo de otras partes interesadas y fuentes sobre la implementación del Programa de trabajo sobre corredores aéreos era una tarea importante y difícil sin una reunión física del Grupo de Trabajo y expertos, y para la cual no se han recaudado recursos durante el presente trienio. Ese examen de la aplicación era importante para determinar lo que se había hecho o iniciado y lo que había que hacer, y ese examen era necesario para ayudar a la Convención a establecer prioridades y volver a establecerlas para los sucesivos períodos entre períodos de sesiones.

COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

Revisiones al texto:

Anexo 1: ENMIENDAS PROPUESTAS A LA RESOLUCIÓN 12.11

Página 8, párrafo 7

- Reconociendo con satisfacción el extenso trabajo de seguimiento y conservación por los asociados a la Asociación del corredor aéreo de Asia oriental – Australasia (EAAFP) para las aves acuáticas migratorias y sus hábitats, incluso mediante el fortalecimiento de la Red de sitios del corredor aéreo de Asia oriental – Australasia y reconociendo el desarrollo del Plan Estratégico 2019-2029 del EAAFP con Áreas de Resultados e Indicadores Clave definidos para promover acciones de conservación de las aves acuáticas migratorias y sus hábitats;

Párrafos operativos

Página 15, párrafo

Incluir un párrafo operativo adicional después del párrafo número 25

- 26. Pide a las Partes que se aseguren de que el prisionero de guerra en las rutas migratorias se actualice de acuerdo con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias [propuesto para su desarrollo en el proyecto de Decisión 13.xx del Doc xx] y se alinee con el marco para después de 2020 como una contribución a la visión de la biodiversidad para 2050;

Anexo 2 – Proyecto de Decisiones

Página 16, Proyecto de Decisión 13.AA (12.31) b)

- Añádase al párrafo b) del proyecto de decisión 13.AA (12.31) un texto relativo a una plantilla para la presentación de informes sobre el programa de trabajo de las rutas migratorias, que diga lo siguiente:"
b) apoyar el trabajo del Grupo de trabajo sobre corredores aéreos, en particular organizando reuniones del Grupo de trabajo y elaborando y difundiendo una plantilla para la presentación de informes;

Página 16, Proyecto de Decisión 13.CC (12.33)

Para el párrafo c), incluir una referencia a una revisión del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 y el marco para la diversidad biológica después de 2020, haciendo referencia al documento UNEP/CMS/COP13/Doc.17 Contribución de la CMS al Marco Mundial para la Diversidad Biológica después de 2020, Proyecto de Decisión 13.AA b), página 9. El proyecto dice lo siguiente:

- c)revisar y actualizar el Programa de trabajo, como base para la priorización continua de las actividades de la CMS sobre corredores aéreos en línea con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias[propuesto para su revisión en el proyecto de Decisión 13.xx del Doc xx] y se alinea con el marco mundial de la diversidad biológica después de 2020 como contribución a la visión de la diversidad biológica para 2050;

Agregar un nuevo párrafo d) que se lea según sigue:

- d) elaborar, con el apoyo de la Secretaría, un modelo para la presentación de informes sobre las contribuciones a la aplicación y los resultados de las medidas del programa de trabajo; dicho modelo debería tener en cuenta las necesidades de las Partes, los Estados que no son Partes y otros interesados para informar a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Agregar texto al actual párrafo d) según sigue:

- ~~e) apoyar a los coordinadores~~ la coordinación de entre varios grupos de trabajo y grupos operativos de la CMS (por ejemplo, matanza ilegal de aves, envenenamiento, aves terrestres, energía, etc. y mejorar las sinergias en la aplicación y la presentación de informes;

Página 17, Proyecto de Decisión 13.DD (12.34)

- Incluya aquí el texto de los párrafos a) y b) del Proyecto de Decisión 13.EE (12.35) como párrafos d) y e), con la siguiente redacción:
 - d) apoyar la implementación del Plan de Acción para los corredores aéreos de las Américas y la coordinación del Grupo de Trabajo sobre los corredores aéreos de las Américas;
 - e) proporcionar apoyo financiero y técnico para la aplicación de la Resolución y las Decisiones sobre corredores aéreos.

Página 17, Proyecto de Decisión 13.EE (12.35)

- La Decisión deberá estar dirigida a las No-Partes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamental y otras Partes interesadas
- *Deberán* deberá reemplazar *se invitan*, y se leerá de la siguiente manera:
13.EE (12.35) Se invita a los Estados no partes, a las organizaciones, al sector privado, a las instituciones financieras internacionales, a los donantes y a otras partes interesadas a que lo hagan:
- Mover los actuales párrafos a) y b) al Proyecto de Decisión 13.DD (12.34) según se menciona más arriba.
- Incluya dos nuevos párrafos a) y b), que digan lo siguiente:
 - a) proporcionar recursos financieros, en especie y apoyo técnico para la coordinación y ejecución del Programa de Trabajo, sus Resoluciones y Decisiones conexas.
 - b) informar sobre las contribuciones a la aplicación y los resultados de las acciones del Programa de trabajo sobre corredores aéreos a la 14^a reunión de la Conferencia de las Partes.